



5. COEDUCACIÓN

Juana Luisa Sánchez Sánchez.

Rosario Rizos Martín.



**Colección de Materiales Curriculares
para la Educación Primaria**



1. PRESENTACIÓN

El documento que presentamos constituye una aproximación al tratamiento de la coeducación en la etapa de Educación Primaria en Andalucía. Pretende ser, ante todo, una incitación a la reflexión, al debate, la investigación y la puesta en práctica de iniciativas coeducativas por parte de los equipos docentes que se ocupan de la formación de niños y niñas de seis a doce años.

La propuesta se compone de cuatro apartados diferenciados. En el primero - o capítulo introductorio - se trata de justificar la importancia del tratamiento de la coeducación en la etapa de Educación Primaria. Para ello se establecen conexiones entre la demanda social de intervenciones destinadas hacia el logro de una efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el papel que la escuela puede desempeñar en este sentido. Se hace especial hincapié, también en este primer capítulo, en el interés educativo de la coeducación en la formación integral de las personas, así como una serie de rasgos característicos en esta etapa.

Los tres apartados siguientes están destinados a la realización de una lectura del currículum oficial de la Educación Primaria tomando como referente la óptica coeducativa. Específicamente se señalan los objetivos y contenidos donde la pretensión de la superación de estereotipos discriminatorios y sexistas se encuentran más claramente reflejados. Complementariamente, se ofrecen en este bloque una serie de indicaciones metodológicas propias de la coeducación en la etapa, con la intención de facilitar a los equipos docentes el desarrollo de esta temática, siempre en consonancia con la propuesta curricular de la misma.

Por último, se ofrece una guía básica de recursos para la coeducación en la Educación Primaria, con el objeto de orientar a los equipos docentes sobre la documentación bibliográfica, materiales audiovisuales y medios disponibles, así como sobre qué instituciones y organismos pueden servir de apoyo para abordar el tema con mayor profundidad.

Hay que señalar que la propuesta de coeducación en la etapa de Educación Primaria que aquí se presenta cobra su verdadero sentido y significado en el desarrollo práctico, en la “puesta en escena”, en la aplicación real en cada centro y en cada aula. Es por ello que, en cada apartado, se han dejado intencionalmente abiertos, para la concreción en los diferentes contextos, numerosos desarrollos posibles. Desarrollos que se verán completados y enriquecidos por aquellos profesores y profesoras que, conscientes de sus posibilidades de intervención en este campo, estén dispuestos a llevarla a cabo.



**Colección de Materiales Curriculares
para la Educación Primaria**



2. INTRODUCCIÓN: LA COEDUCACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La inclusión de la coeducación en el Sistema Educativo, en general, y en el curriculum de la Educación Primaria, en particular, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social. En este capítulo se revisan algunos de estos fundamentos y se avanzan los rasgos más característicos del enfoque coeducativo en la primera etapa de la enseñanza obligatoria.

Uno de los rasgos más destacados de las sociedades democráticas avanzadas es la progresiva incorporación de la mujer a la participación social. Determinados ámbitos de la vida social tales como la actividad laboral remunerada, el protagonismo político o la creación cultural se ven de esta forma cada vez más enriquecidos al convertirse en espacios de integración e igualación social.

En España la aspiración de la igualdad entre ambos sexos se encuentra reflejada en la legislación vigente. Específicamente, la Constitución de 1978 en sus artículos 14 y 9.2 prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y establece la obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad de las personas sea real y efectiva.

En nuestra Comunidad, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la obligación de la Administración de promocionar la efectiva igualdad del hombre y la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o político.

Con el objeto de dar respuesta a estas responsabilidades, la Administración andaluza ha tomado numerosas iniciativas, entre las cuales caben destacar la creación del Instituto Andaluz de la Mujer (Ley 10/1988 de 29 de diciembre) y el Plan de Igualdad de Oportunidades que, a través de 200 medidas, pretende conseguir unos niveles básicos de no discriminación, incidiendo en los ámbitos jurídico, educativo, cultural, formación para el empleo, salud y servicios sociales. En estos ámbitos se cuenta con la participación de los distintos organismos administrativos que, en el marco de sus respectivas competencias, han de abordar una serie de intervenciones destinadas a la igualdad de oportunidades.



Sin restar importancia ni urgencia a la adopción de estas medidas ni a su eficacia, hemos de ser conscientes que el logro de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad ha de concebirse como un objetivo aún no plenamente logrado. La secular discriminación que ha sufrido la mujer ha dejado sus huellas en determinadas actitudes, comportamientos y estereotipos que están todavía vigentes en nuestra sociedad, huellas que será difícil borrar. Además muchas de las formas de discriminación de las mujeres se hacen hoy menos burdas, más veladas, más sutiles, son por tanto más difíciles de detectar y por consiguiente superar. Un análisis detenido de los mensajes que se tramitan en los medios de comunicación de masas, de las relaciones familiares o de la distribución social de tareas, por citar algunos ejemplos, puede avalar la tesis de que la discriminación está aún presente.

Aportaciones del Sistema Educativo

Una contribución especialmente relevante para superar la discriminación puede provenir del sistema educativo. La escuela, en tanto que formadora de actitudes de niños y niñas, ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

La actual reforma del sistema educativo, al trascender la tradicional preocupación por la transmisión de contenidos academicistas, y poner el acento en la forma integral de las personas, coloca a la escuela en una situación de mayor permeabilidad a la introducción de nuevos valores en el currículum. Desde la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) y posteriores medidas, legales se acentúa el principio de no discriminación por razón de sexo y se insiste en la necesidad de evitar que ésta se transmita en los centros escolares a través de diversos procedimientos.

Es en este contexto de eliminación del sexismo, de proporcionar igualdad de oportunidades y de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria en la que hay que situar la propuesta de coeducación.

La coeducación

El concepto de coeducación es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta. Este segundo hace referencia a la práctica consistente en que alumnos y alumnas estén en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y realicen idénticas evaluaciones. La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de los individuos, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construye y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino.

La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas profesionales y en general, sociales, de tal modo que nadie - por razones de sexo - parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos.

Pero no podemos limitar la coeducación a una mera igualación de las condiciones de partida. La coeducación parte de la aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda construir su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable. Se trata, también, de propiciar la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado, en la aceptación convivencial y en el diálogo creativo, en la superación de sesgos sexistas, de lo masculino y lo femenino como categorías hegemónicas y autoexcluyentes. Como expone Marina Subirats (1988), “la coeducación, en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo



en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros.”

La integración en el currículum

Así pues, el enfoque coeducativo no puede limitarse a una intervención anecdótica y parcial en el currículum educativo. Coeducar es algo más que introducir un conjunto de nuevos contenidos o de propiciar determinadas actividades. La coeducación supone un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje: desde las finalidades más remotas a los objetivos más concretos; de los contenidos básicos del currículum de la etapa al diseño de unidades didácticas; de la organización general del sistema y el centro a las relaciones de comunicación en el aula; de las orientaciones metodológicas generales al diseño de actividades específicas; de la fijación de criterios de evaluación al diseño de instrumentos de observación,... En suma, se trata de intervenir desde el plano escolar, en un proceso de análisis y redefinición de los modelos curriculares que configuran los arquetipos de hombre y mujer.

Tampoco la actividad coeducativa puede limitarse a la intervención de un grupo de profesores o profesoras más o menos motivados sobre esta temática. Se trata de implicar a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa padres, madres, alumnado, profesorado,... en un proyecto ilusionante de reflexión y acción. Ha de superarse el estrecho marco de un aula determinada y abarcar los distintos componentes del Centro. Trabajar a nivel de Centro, entendido éste como unidad funcional y organizativa - en base a un Proyecto determinando, tiene indudables ventajas.

Para el equipo educativo, el trabajo a nivel de Centro permite superar el gran desgaste psicológico que supone el abordar en solitario los múltiples y complejos problemas que se suscitan a partir de un enfoque renovador de la enseñanza, como es el de la coeducación, al tiempo que le permite lograr un mayor desarrollo y crecimiento profesional.

Para los alumnos y alumnas la existencia de un Proyecto de Centro coherente les permite reducir el nivel de incertidumbre durante su estancia en la escuela, ya que así pueden descubrir las demandas que acerca de sus comportamientos tienen los adultos y sus posibilidades de acción e intervención.

La comunidad encuentra que puede verse más implicada en el centro si participa activamente del Proyecto. Paralelamente, el Proyecto puede irse adecuando progresivamente a las circunstancias concretas de cada contexto social.

El Proyecto de Centro tiene que contemplar la coeducación desde dos vertientes: en primer lugar evitando aquellos planteamientos actitudes y expresiones que favorezcan o permitan la discriminación sexista, y en segundo lugar, mediante la intervención positiva, promocionando el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.

En el centro se dan numerosas situaciones en las que es posible intervenir coeducativamente: en la cultura interna, en las normas de comportamiento, en las relaciones interpersonales, etc., pero existen determinados aspectos sobre todo los correspondientes al “currículum oculto” -“currículum no explícito”- que tienen una especial relevancia. Nos detendremos ahora en comentar el uso del lenguaje, el empleo de materiales didácticos y las medidas de acción positiva.

Existe en la actualidad un consenso generalizado sobre las implicaciones y consecuencias que tiene la utilización en la práctica docente de determinadas formas sexistas del lenguaje que supone una exclusión sistemática de las niñas en las interacciones verbales habituales. Tales el caso del uso



sistemático - y normativo - del masculino para designar a colectivos que incluyen a personas de ambos sexos, incluso cuando la mayoría de estas personas son mujeres o niñas, llegándose a omitir la presencia de identidad de personas de otro sexo. O, por citar otro ejemplo, la denominación de muchas profesiones presuponiendo que las personas que las ejercen son siempre exclusivamente varones o mujeres. A tal efecto, señala Begoña Salas (1992) “ la utilización del lenguaje masculino omnicomprendido, la relación que tiene éste con aspectos, elementos, objetos y estructuras de poder... La incorporación del femenino en momentos puntuales con valoraciones semánticas negativas o peyorativas estableciendo relaciones subordinadas y configurando categorías inferiores, desarrollan en las criaturas sentimientos diferentes según el sexo”.

La superación de estas formas verbales sexistas en los contextos comunicativos habituales del centro escolar constituye, por tanto, uno de los retos prioritarios de un Proyecto que tenga como una de sus finalidades principales una educación más igualitaria.

El análisis, revisión y selección de **materiales didácticos** es otro de los elementos a los que hay que prestar una especial atención, ya que su empleo contribuye a conformar un modelo de persona en el que los estereotipos de género pueden estar más o menos presentes. Aún en la actualidad, en algunos de estos materiales, puede observarse un claro sesgo sexista, tanto en sus contenidos textuales como en el empleo de determinadas imágenes arquetípicas. La elaboración de materiales alternativos, alejados de prejuicios sexistas, así como la adopción de una perspectiva crítica ante los ya existentes en los centros educativos es otra de las tareas a las que un Proyecto que considere la coeducación no puede sustraerse.

El concepto de acción positiva hace referencia a la necesidad de un tratamiento preferencial temporal hacia un determinado grupo social encaminado hacia la corrección de las desigualdades. Partiendo de la idea de que la coeducación es un proceso intencional por el que tratamos de intervenir para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, hemos de tomar en consideración todo un conjunto de medidas de revalorización de lo que hasta ahora ha sido relegado a un segundo plano. En esta línea, la intervención positiva contribuye a superar las numerosas resistencias que se dan en el largo camino hacia una escuela que propicie una auténtica igualdad de oportunidades.

El tipo de **acción positiva** por el que se opte en cada caso deberá estar condicionado a un análisis de las características del centro educativo y de la comunidad en la que se ubica, incidiendo precisamente en aquellos rasgos actitudinales y culturales en los que el sexismo es evidente. La actividad deportiva, el acercamiento de las chicas a las nuevas tecnologías, la incorporación de los niños a tareas domésticas. La promoción de juegos y juegos no sexistas, etc. son, entre otros, campos en los que puede desarrollar la acción positiva.

La coeducación en la Educación Primaria

La coeducación ha de estar presente con cada una de las etapas educativas, procurando su adecuación a las características psicopedagógicas de alumnos y alumnas a los que se dirige y teniendo en consideración las exigencias curriculares de cada una de ellas.

En la etapa de Educación Primaria se desarrolla en los niños y en las niñas determinados procesos de socialización y construcción de valores sociales en los cuales la coeducación se ve directamente implicada. Entre los seis y los doce años niños y niñas van adquiriendo una autonomía creciente, tanto motriz como intelectual, desarrollan nuevas formas de expresión y representación y avanzan en la construcción de la propia identidad, la autoestima y integración social en grupos más amplios. Como consecuencia de las nuevas posibilidades emergentes, se va elaborando una serie de representaciones del mundo, de las relaciones interpersonales que se dan en la sociedad y de las normas y valores que la rigen.



En estos procesos se ven implicados los distintos medios en los que transcurre la vida de los niños y la familia, barrio, amistades,... contribuyendo todos ellos a la transmisión de unos modelos que pueden ser más o menos equilibrados, más o menos justos, más o menos segregados.

La escuela debe ser consciente de que en el proceso de elaboración de nociones tales como género (hecho social) o sexo (hecho biológico) se realizan selecciones culturales que están impregnadas de prejuicios, pero que operan como si respondiesen a un proceso de objetivación de la realidad. Es por ello que la coeducación como elemento corrector de desigualdades, debe intervenir en la modificación de estas nociones, aportando informaciones y modelos culturales superadores de tales arquetipos.

Prestaremos en esta etapa especial atención construcción de una identidad sexual en la que lo femenino no esté subordinado a lo masculino, al desarrollo de actitudes de convivencia tolerantes con las diferencias individuales y grupales, al aprendizaje de destrezas sociales permitan la resolución positiva de los conflictos y adquisición de hábitos de cooperación de niños y niñas tareas no segregadoras.

También, en la Educación Primaria, se deberá promover el desarrollo de la autoestima, la valoración del propio juicio y la conformación de expectativas de futuro progresivamente más amplias para los niños y las niñas.

Pero para alcanzar estas finalidades, la escuela de Educación Primaria deberá ofrecer distintos contextos o “escenarios” que sitúen armónicamente términos como cooperación, descentración social, diálogo, reflexión, respeto, tolerancia,...Fomentar la participación de alumnos y alumnas en sus propios procesos de aprendizaje, priorizar el trabajo en grupo, motivar a la expresión libre y creativa de las propias ideas y de los sentimientos, crear canales fluidos de comunicación en el aula y abrir las puertas a las transformaciones sociales del entorno serán algunas de las vías que contribuyan a la construcción de estos contextos coeducativos.



**Colección de Materiales Curriculares
para la Educación Primaria**



3. TRATAMIENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Hemos señalado con anterioridad que la intervención coeducativa, lejos de limitarse a un aspecto concreto del currículum, afecta a la totalidad de los elementos curriculares en mayor o menor medida. Tal es el caso de los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria que, en su conjunto, se entienden como “las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas esto es, promover el desarrollo integral del individuo y facilitar la construcción de una sociedad más justa y solidaria” (Decreto 105/1992 por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía). No obstante, creemos de interés realizar una lectura más detenida de los objetivos educativos de la etapa tomando como referencia la contribución que éstos realizan al campo de la coeducación.

Se presentan a continuación, de entre los objetivos de etapa que aparecen en el Decreto antes citado, aquéllos que mayor relación tienen con la propuesta coeducativa (se sigue la nomenclatura original).

a) Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

Se pretende con este objetivo desarrollar en el alumnado un conocimiento de las características físicas y psíquicas, un mayor desarrollo de la autoestima y la adopción de hábitos saludables.

Desde una perspectiva coeducativa, el conocimiento del propio cuerpo ha de realizarse sin establecer una serie de categorías de subordinación de un sexo frente a otro (“sexo débil” o “sexo fuerte”). Más bien se trata de incidir en los valores y posibilidades del propio cuerpo, en tanto que elemento definitorio de la identidad personal.

También en este objetivo se hace referencia a la necesidad de abordar una Educación Sexual que conozca y respete las distintas opciones sexuales y que tenga en consideración las facetas comunicativas, afectivas y relativas al placer de las mismas.

c) Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, respetando los diferentes puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.



Desde la óptica de la coeducación, este objetivo supone que en la escuela de Educación Primaria se ha de desarrollar la participación de niños y niñas en actividades grupales, estimulándoles a una distribución equitativa de sus funciones dentro del grupo, sin discriminaciones a priori en función del sexo, y evitando las conductas estereotipadas en las tareas escolares (distribuir objetos, contribuir a la limpieza de la clase. etc.)

También es muy relevante para el enfoque coeducativo el estimular a que niños y niñas, por igual, participen en la elaboración y asunción de las normas de convivencia cotidiana en el centro, valorando en ambos sexos aspectos tales como el respeto a los demás, cuidado del material escolar, conductas de ayuda, etc.

d) Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas.

Tal como se indica en el citado Decreto, “con este objetivo se pretende potenciar el comportamiento solidario de niños y niñas, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza u otras características individuales y sociales”. Para ello, el centro educativo deberá promover el diálogo, la comunicación y la empatía entre las distintas personas que en el conviven. Deberá, también, contribuir a la compensación de las desigualdades injustas y a la integración social de los diversos individuos y grupos.

1) Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humano y actuar de acuerdo con ellos.

Desde la Educación Primaria se debe contribuir a facilitar la integración social de las personas, propiciando aquellos comportamientos que promuevan una convivencia más solidaria y armónica en el medio social. Para ello, en el centro educativo se deberán facilitar contextos y situación de diálogo, de resolución positiva de conflictos, evitando todo caso cualquier tipo de marginación o discriminación social.



4. TRATAMIENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LAS ÁREAS CURRICULARES

En la Educación Primaria cualquier planteamiento didáctico deberá poseer un carácter globalizador o integrado atendiendo a las características propias del pensamiento infantil en estas edades, y a una lógica predisciplinar del conocimiento científico, abordando temas tal y como se plantean en el contexto educativo del alumnado y en un nivel de formulación adecuado a sus procesos de pensamiento. La estructuración por áreas que presentamos a continuación tiene un sentido fundamentalmente utilitario, como ayuda al profesorado en el análisis del currículum y en las tareas de programación de la enseñanza.

Área de Matemáticas

El tratamiento coeducativo en el área de matemáticas conlleva la revisión de una serie de aspectos tanto en el plano de las actitudes del profesorado como en el de determinadas prácticas pedagógicas.

En lo referente a las actitudes, la asunción, probablemente inconsciente, por parte de un enfoque sexista de los valores que ligan lo racional con lo masculino y lo emocional con lo femenino, y que han supuesto la separación tradicional de las chicas de todo aquello considerado como científico, tiene como una de sus consecuencias la diferencia en las expectativas que se mantienen respecto a los posibles resultados que, en esta área, obtendrán alumnos y alumnas.

Algunas investigaciones de campo establecen relaciones entre estas diferentes expectativas y el tipo de interacción que se mantiene con el alumnado, según se trate de chico o chica. A los chicos se les suele preguntar más, tener más en cuenta sus apreciaciones sobre el tema en tanto que a las chicas se les toleran más los errores y los bloqueos afectivos ante situaciones problemáticas. Superar estos prejuicios y compensar sus consecuencias será una de las tareas de la coeducación.

En el plano metodológico, el enfoque coeducativo requiere la introducción de situaciones, actividades y ejemplificaciones que pertenezcan al universo experiencial tanto de los niños como de las niñas, que partan de los intereses del alumnado, de sus ideas previas, que sean funcionales y cotidianas.

Objetivos del área de Matemáticas

De los objetivos del área de Matemáticas referidos en el Decreto que regula las enseñanzas para la Educación Primaria en Andalucía hemos seleccionado para su comentario desde la óptica de la coeducación los siguientes (seguimos el orden original del Decreto).



2. Identificar, analizar y resolver situaciones y problemas mas de su medio, para cuyo tratamiento se requiera realización de operaciones elementales de cálculo, la utilización de fórmulas sencillas y la realización de algoritmos correspondientes.

Este objetivo pone de relieve la pretensión de que aprendizaje de las matemáticas en la Educación Primaria funcional, y que, en consecuencia sea aplicable a las situaciones cotidianas, como instrumento privilegiado para el desarrollo de la capacidad de análisis y comprensión de la realidad. Esto supone que la experiencia doméstica ha verse reflejada en las actividades de enseñanza, puesto que al ser las más cercanas, les implican más y, por tanto, tiene mayor capacidad de motivación para el abordaje de procesos lógico-matemáticos.

Por otra parte, en el proceso de desarrollo lógico-matemático se ha de considerar la adquisición de ciertas habilidades motrices, que implican experiencias corporales, y manipulativas - coordinación espacio temporal, reconocimiento de las características y propiedades de los elementos,... -se han de trabajar sin establecer un sesgo sexista en su tratamiento educativo.

7. Apreciar la importancia de la actividad matemática en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y desarrolla actitudes y hábitos de confianza, perseverancia, orden precisión, sistematicidad...

Promover actitudes positivas hacia la actividad temática será una de las consecuencias de un aprendizaje funcional y cercano a la realidad experiencial de niños y niñas. También, la motivación específica de las niñas se verá incrementada hacia esta actividad en la medida en que disminuya la sensación de que tienen alguna dificultad esencial ante esta materia

Contenidos del área de Matemáticas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Incorporar a los ejemplos y problemas matemáticos situaciones de la vida cotidiana de alumnos y alumnas: mundo doméstico, adquisición de objetos, juegos....
- Fomentar en las niñas actitudes de confianza y seguridad ante las actividades matemáticas y su aprendizaje.
- Emplear recursos y materiales no excesivamente estereotipados o correspondientes al mundo masculino.

Área de Lengua Castellana y Literatura

El lenguaje, como actividad humana compleja, asegura dos funciones básicas: ser medio de comunicación y servir de instrumento del pensamiento para representar, categorizar y comprender la realidad, además de regular la conducta propia y la de los otros. Estas funciones se interrelacionan, ya que la lengua interioriza representaciones culturales y el habla las exterioriza en el proceso comunicativo. Lengua y habla son, así, instrumentos privilegiados para la transmisión de la cultura de unas generaciones a otras.

Desde un análisis coeducativo del lenguaje interesa detenerse en ambas funciones y en sus proyecciones en el campo de la enseñanza: analizando las interacciones más comunes que se producen en el aula y considerando las implicaciones que aquél tiene a la hora de aprender una serie de significados culturales.

El estudio de las interacciones verbales más frecuentes que se producen en las aulas - tanto a nivel oral como por escrito - pone de relieve que determinadas formas de lenguaje (el masculino omnicomprendivo, valoraciones negativas de algunas formas semánticas femeninas, omisión de las mujeres en los textos, por ejemplo) tienen un carácter discriminativo y sexista estableciendo



relaciones subordinadas y configurando categorías inferiores y desarrollando en el alumnado sentimientos diferentes según el sexo.

El empleo sistemático de este tipo de lenguaje transmite una categorización de la sociedad, es discriminatorio y parcial e impone barreras arbitrarias e injustas al desarrollo personal y colectivo de las chicas.

Revisar las formas verbales que habitualmente se emplean en las aulas incluyendo menciones específicas a las niñas, empleando términos no sexuados, desprendiendo el carácter peyorativo de determinadas expresiones, es una de las tareas que no puede obviar una opción coeducativa; como tampoco se puede olvidar la reflexión sobre las causas y los valores que se dejan translucir tras el empleo de un lenguaje sexista.

Objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura

Tomando como referencia los objetivos educativos que aparecen en el Decreto de Enseñanza de Educación Primaria en Andalucía, destacamos los siguientes aspectos relacionados con la coeducación:

1. Comprender mensajes orales, escritos y diferentes tipos de mensajes contruidos con signos de diferentes códigos y en diversos contextos y situaciones, y ser capaz de aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.

Se destaca de este objetivo la pretensión de contribuir a desarrollar en los alumnos y en las alumnas la capacidad de comprender los distintos mensajes a los que tienen acceso, fomentando la capacidad crítica ante los mismos y una sensibilidad especial ante aquéllos que tienen contenidos- explícitos o implícitos - que supongan discriminación de cualquier tipo.

9. Conocer los diferentes usos sociales de las lenguas, analizando los estereotipos lingüísticos que suponen juicio de valor y prejuicios.

Como se indica en el texto del Decreto, “el lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad y crea en los individuos actitudes que los condicionan. Introducir estrategias de debate, discusión, análisis de elementos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, sexistas, racistas, etcétera), son muy convenientes para reflexionar sobre estos problemas y para propiciar una formación en valores que no suponga discriminación”.

Contenidos en el área de Lengua Castellana y literatura

A continuación se señalan algunos aspectos a considerar en esta área:

- Fomentar el uso no sexista del lenguaje en las situaciones habituales de comunicación. Específicamente se sugiere:
 - Hacer referencias constantes a los dos géneros (profesores y profesoras, alumnos y alumnas...)
 - Emplear ejemplos con mujeres y en femenino.
 - Utilizar nombres comunes en cuanto al género (cónyuge, pianista,...)
 - Evitar el trato discriminatorio en determinados convencionalismos (señor/señorita, por ejemplo).
 - No emplear el femenino para referirse exclusivamente a profesiones o papeles sociales poco valorados (las limpiadoras, las amas de casa, etc.)
 - Valorar positivamente los esfuerzos dirigidos a utilizar un lenguaje no sexista.
- Evidenciar, en los comentarios de textos, manifestaciones de sexismo. Proponer alternativas positivas.



- Desarrollar la capacidad de interpretación crítica de mensajes no explícitos en los textos escritos: doble sentido, mensajes peyorativos. Cuidar la no utilización de palabras con clara referencia al género femenino con sentido despectivo, o peyorativo.
- Desarrollar una actitud crítica ante los mensajes que transmiten los medios de comunicación social y los mensajes publicitarios, y el rechazo de lo que denotan una discriminación social, sexual, racial. etc.
- A través de determinados textos. entrar en contacto con obras literarias de autoras.

Área de Conocimiento del Medio

El área de Conocimiento del Medio se configure en el curriculum de la Educación Primaria con un carácter fuertemente globalizador, en una aproximación educativa integradora de diferentes ámbitos de conocimiento y experiencias, lo que la hace muy representativa de lo que, en general, ha de ser el curriculum en esta etapa de Educación Primaria, porque refleja el sentido principal de una progresión que en las alumnas y en los alumnos irá de lo subjetivo, experiencialmente vivido, a lo socialmente compartido, de lo más global e indiferenciado hacia los componentes múltiples que lo configuran, pero no para disolver la unidad del medio en sus elementos múltiples que lo configuran, sino para comprenderlo y explicarlo mejor.

La coeducación debe contribuir a una reorganización de la percepción del medio que tienen niños y niñas en el sentido de ir distinguiendo lo descriptivo de lo normativo, “lo que es” de lo que “debe ser”, enriqueciendo su visión del mundo y proporcionando modelos alternativos libres de estereotipos sexistas.

Objetivos del área de Conocimiento del Medio

Analizaremos a continuación algunos de los objetivos del área de Conocimiento del Medio y las correspondientes propuestas coeducativas para su tratamiento.

1. Adquirir los conocimientos, actitudes y hábitos que permitan comportarse de forma saludable y equilibrada en relación a los requerimientos del medio y de los demás, conduciéndose progresivamente como seres autónomos y examinando y eliminando riesgos para salud.

La creación de un ambiente que favorezca el desarrollo integral y sano de los niños y las niñas es una de pretensiones de la Educación Primaria; por ello será fundamental cuidar el clima afectivo de las aulas, fomenta un marco donde las relaciones favorezcan la capacidad comunicación y expresión de los sentimientos, supera determinados prejuicios sexistas que coartan estas capacidades.

Uno de los elementos fundamentales implicado en la salud de las personas es el que se refiere a la sexualidad. Se deberá promover un tratamiento educativo que posibilita desarrollo sexual y libre y responsable, cuestionando la “doble moral sexual” que implica una diferente valoración de actividad según se trate de un hombre o una mujer, del mismo modo, se insistirá en la libertad personal como un eje de la opción sexual propia y en el respeto de las diferentes opciones sexuales de los demás.

2. Participar en actividades de grupo adaptando comportamiento constructivo, responsable y solidario valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes, adoptando los principios básicos del funcionamiento democrático y demostrando actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas e intelectuales, personales, etc.)

Se deberá promover el desarrollo de competencia en destrezas psico-sociales que permitan a los alumnos y alumnas hacerse entender por sus semejantes y comprender el significado de los actos



del otro. En este sentido, se evitarán en los trabajos y situaciones grupales cualquier tipo de discriminación respetando la dualidad sexual sin jerarquización de un sexo sobre otro. Se promoverá también el desarrollo de la autoestima personal y la valoración de la propia identidad.

4. Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios respetando y valorando las diferencias con otros grupos y rechazando cualquier clase de discriminación por este hecho.

Este objetivo supone el reconocimiento, valoración, y respeto de una serie de normas de convivencia, relación entre los miembros del grupo, costumbres, valores compartidos que hagan viable unas relaciones de convivencia entre las personas más justas y solidarias, sin discriminación en razón del sexo, ideología, raza, etc.

Supone también un análisis e intento de superación de los estereotipos sexistas que marcan los papeles genéricos.

Así mismo implica la potenciación de las características propias de cada individuo y grupo social

9. Diseñar, construir y manejar dispositivos y aparatos con una finalidad previamente establecida, utilizando su conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

La incorporación de las niñas a la actividad tecnológica es uno de los campos donde es preciso desarrollar las posibilidades femeninas, tradicionalmente marginadas.

10. Identificar algunos objetos y recursos tecnológico en el medio y valorar críticamente su contribución a satisfacer determinadas necesidades humanas, adoptando posiciones adecuadas para que el desarrollo tecnológico se oriente hacia una mayor calidad de vida.

Se pretende con este objetivo, entre otras cosas, desarrollar en los niños y en las niñas actitudes relativas al consumo y uso racional de los recursos tecnológicos, sin discriminar trabajos, funciones, capacidades y objetos en función del sexo.

En el ámbito específico de la tecnología aplicada al hogar, se animará a niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, al aprendizaje de su uso y aplicaciones para el logro de una mayor autonomía personal.

Contenidos del área de Conocimiento del Medio

Los aspectos a considerar en esta área afectarán a los cuatro grandes bloques que la componen: desarrollo socio personal, conocimiento y actuación en el medio ambiente, educación para la salud y calidad de vida, y construcción y uso de aparatos e instrumentos tecnológicos.

- **Desarrollo socio-personal.**
 - Se fomentará que, en el trabajo de identidad personal los niños y las niñas incluyan en su autoconcepto y en el concepto que elaboran de otras personas el desarrollo de papeles que superen una perspectiva rígidamente estereotipada de los mismos.
 - Conocer y desarrollar actitudes de respeto a la dignidad y a la integridad física y moral de las personas, con independencia de su sexo, edad, condición, etc.
 - Favorecer el desarrollo igualitario de los sexos, analizando el porqué de la discriminación de las mujeres en la sociedad y proponiendo alternativas.
- **Conocimiento y actuación en el medio ambiente.**
 - Desarrollar la capacidad de indagación, exploración y búsqueda sistemática de explicaciones y



de soluciones a problemas relacionados con el sexismo: discriminación, agresiones, minusvaloración, etc.

- Incorporar el estudio del papel de la mujer en los diferentes momentos y etapas históricas .
- Alentar formas organizativas y de relación social basadas en el respeto, la cooperación y el bienestar colectivos.
- **Educación para la salud y la calidad de vida.**
- Fomentar el conocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de los demás conociendo y respetando las diferencias sexuales.
- Se favorecerá la construcción de las nociones, actitudes y valores que ayuden a los alumnos y a las alumnas a vivir su sexualidad de forma libre y responsable.
- Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia ante las diferentes opciones sexuales.
- Construcción y uso de aparatos e instrumentos tecnológicos.
- Favorecer el acercamiento de niños y niñas al conocimiento y uso de objetos y aparatos técnicos en su entorno más cotidiano.
- Propiciar el conocimiento y empleo por parte de las chicas de las nuevas tecnologías.
- Construir objetos y aparatos sencillos para resolver problemas de la vida cotidiana y como recursos para los juegos, evitando cualquier tipo de discriminación.

Área de Educación Artística

El área de Educación Artística es fundamental para el desarrollo personal al hacer posible la expresión y comunicación de ideas, experiencias y sentimientos. Contribuye, junto con las demás áreas educativas, a promover el desarrollo de procesos autónomos de exploración activa, de expresión personal, de creación, de búsqueda de estrategias propias de resolución de problemas, de sensibilidad estética y de relación con los demás.

No se puede aislar la producción artística de la sociedad en la que se da, ni de los valores subyacentes a la misma: “Es la sociedad y su cultura quien elabora los códigos de la creación artística, así como sus significados, constituyéndose éstos en parte del patrimonio cultural de una comunidad.” (Decreto de Enseñanzas de Educación Primaria en Andalucía). En este sentido, en el acceso a la producción artística, así como en sus diversas manifestaciones se refleja - y, en ocasiones, se refuerza - un sistema de valores y modelos de relación social.

La coeducación plantea un acceso igualitario de niños y niñas al desarrollo de las capacidades artísticas y al aprendizaje de técnicas expresivas de distinta índole, a la par que promueve una visión crítica de los valores que se transmiten.

Objetivos del área de Educación Artística

Se consideran los siguientes:

5. Realizar actividades artísticas de forma cooperativa que supongan papeles diferenciados y complementarios en el desarrollo del proceso.

Se deberá potenciar el comportamiento solidario en la realización de actividades artísticas, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clones social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.



8. Conocer los medios de comunicación en los que operan la imagen y el sonido y los contextos en que se desarrollan, siendo capaz de apreciar críticamente los elementos de interés expresivo y estético.

Se pretende desarrollar en el alumnado la capacidad crítica para valorar la oferta artística de la sociedad en la que viven y el papel que en ella juegan los medios de comunicación, prestando especial sensibilidad al análisis de los rasgos sexistas y a las imágenes estereotipadas que aparecen en los mismos.

9. Tener confianza en las elaboraciones artísticas propias, disfrutar con su realización y apreciar su contribución al goce y al bienestar personal.

Desde la perspectiva coeducativa se presta especial atención al desarrollo del espíritu creativo de niños y niñas, al fomento de la autoestima y a la apreciación y el respeto por las producciones de los demás, sin condicionamientos previos según el sexo.

Contenidos del área de Educación Artística

En la Educación Primaria se contemplan para el área de Educación artística tres bloques de contenidos: educación plástica, educación musical y educación dramática. En todos ellos es preciso tener en consideración un enfoque coeducativo, para lo cual se sugiere:

Educación plástica.

- Fomentar el desarrollo de la capacidad expresiva de todo el alumnado, sin discriminación por razón de sexo.
- Propiciar una lectura crítica de las imágenes y producciones plásticas presentes en la vida de los niños y las niñas prestando especial atención a los tratamientos estereotipados en la publicidad y producciones destinadas al mundo infantil: cómics, dibujos animados, carteles, etc.

Educación musical.

- Incorporar por igual a niños y niñas en actividades musicales de canto, expresión vocal e instrumental.
- Emplear las actividades relacionadas con la música y la danza como medios de expresión y de relación entre personas.

Expresión dramática.

- Fomentar juegos simbólicos y dramáticos que transmitan una visión igualitaria de la sociedad.
- Emplear el juego dramático como instrumento de análisis de determinadas situaciones sociales: papel de los padres y las madres, actividades laborales, conflictos interpersonales, etc.

Área de Educación Física

La actividad física en la Educación Primaria tiene el cuerpo y el movimiento los ejes básicos de la acción educativa. “La enseñanza de la Educación Física ha promover y facilitar que alumnos y alumnas adquieran comprensión significativa de su cuerpo y sus posibilidades a fin de conocer y dominar actuaciones diversas que les permitan su desenvolvimiento de forma normalizada en el medio, mejorar sus condiciones de vida, disfrutar del ocio establecer ricas y fluidas interrelaciones con los demás debe resaltar la importancia educativa del conocimiento corporal vivenciado y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas; así como la importancia de la acción del propio cuerpo y de utilizarlo eficazmente” (Decreto’ de Enseñanzas de Educación Primaria en Andalucía).



Las personas, como seres sexuados, tienen diferentes características y posibilidades de desarrollo físico lo cual no debe implicar restricciones ni discriminaciones de ningún tipo. La propuesta de área que se expresa en el citado Decreto es, a tal efecto, explícita, al señalar que se evita discriminaciones en función del sexo, paliando las influencias de los actuales estereotipos que asocian el movimiento expresivo y rítmico como propio del sexo femenino, y la fuerza, agresividad y competición como masculinos.

Objetivos del área de Educación Física

La coeducación se relaciona con los siguientes objetivos :

1. Participar en juegos y otras actividades, estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con los demás.

El juego grupal proporciona un clima saludable, afectivo y relacional, que fomenta el desarrollo de la autoconfianza y el goce por la actividad física compartida. Se deberá evitar la selección o distribución de juegos y actividades físicas en función de criterios sexistas .

2. Valorar diferentes comportamientos que se presentan en la práctica de la actividad física.

Con este objetivo se pretende desarrollar en niños y niñas actitudes positivas y capacidades para discernir diferentes comportamientos, favoreciéndose los de cooperación, participación, ayuda y solidaridad.

Esto implica suscitar en los alumnos y en las alumnas análisis reflexivos en torno a las posibles situaciones que pueden producirse en la práctica de la educación física y la adopción de actitudes derivadas de las mismas, evitando aquellas consideradas agresivas o de rivalidad en actividades competitivas, y profundizando en la vivencia interiorización de los objetivos propuestos.

8. Adaptar hábitos de higiene, de alimentación, posturales y de ejercicio físico, que incidan positivamente sobre la salud y la calidad de vida.

Con este objetivo se contribuye a un desarrollo de la responsabilidad y del respeto hacia el cuerpo de el/la otro/a, fomentando actitudes y hábitos que inciden positivamente en la salud individual y colectiva: sensibilidad, valoración de la belleza, delicadeza, habilidad corporal, agilidad,...

Contenidos del área de Educación Física

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Desarrollar mediante la práctica habitual del juego actitudes y hábitos cooperativos y social, basados en la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia.
- Integrar actividades y situaciones que interesen y motiven por igual a niños y niñas.
- Cuidar que la selección y uso de los materiales deportivos sea equitativo, evitando el acopio o empleo exclusivo por parte de niños o niñas.
- Introducir actividades físicas que permitan similares niveles de ejecución, sin grandes diferencias entre los subgrupos de la clase.
- Valorar más el esfuerzo, el equilibrio personal y el bienestar físico que la fuerza o la velocidad.

Área de Lenguas Extranjeras

Además de tener en cuenta todas las consideraciones realizadas en el área de Lengua Castellana y Literatura relativas a la utilización de formas verbales no discriminativas, conviene resaltar que “la extensión de la capacidad de comunicación a otros ámbitos lingüísticos permitirá a los futuros



ciudadanos y ciudadanas andaluces conocer formas de vida y organización social e ideas ajenas a nuestra cultura, contribuyendo así al desarrollo de la empatía y la tolerancia social y cultural.

Objetivos del área de Lenguas Extranjeras

Por su mayor relación con la coeducación, recogemos y comentamos el siguiente objetivo educativo:

6. Mostrar actitudes abiertas de comprensión y respeto hacia otra lengua, sus hablantes y su cultura.

El desarrollo de estas actitudes es fundamental, puesto que la comprensión y respeto hacia “lo diferente” incidirá positivamente en una formación no sexista de niños y niñas.

Contenidos del área de Lenguas Extranjeras

- Promover actitudes de relativismo cultural y cambio mediante el acercamiento a nuevos campos de conceptualización conectados con realidades diferentes (costumbres, viviendas, modos de ocupar el tiempo libre, etc.)
- Aprovechar las situaciones de aprendizaje de una lengua extranjera para reflexionar sobre las situaciones sexistas y sus proyecciones en el lenguaje.





5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El Decreto 105/1992 por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía define la metodología como “el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que jueguen los alumnos y profesores, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipo de tareas, etc. Este conjunto de decisiones se derivará de la caracterización realizada en cada uno de los elementos curriculares, objetivos, contenidos, evaluación, medios, y de la peculiar forma de concretarlos en un determinado contexto educativo, llegando a conformar un singular estilo educativo y un ambiente de aula, cuyo objetivo más general será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje expresados en las intenciones educativas”.

Partiendo de esta amplia concepción de la metodología cabe plantearse dos cuestiones cruciales en relación con la temática que nos ocupa. De una parte nos interrogaremos sobre la especificidad de la metodología de la coeducación con respecto a otro tipo de intervenciones, esto es, si se puede hablar de un enfoque metodológico propio y diferenciado de la coeducación. De otra parte, y muy en relación con lo anterior, surge la pregunta de si cualquier enfoque metodológico es válido para desarrollar una línea coeducativa en la Educación Primaria.

Con respecto a la primera de las cuestiones -especificidad de la metodología coeducativa - en esta propuesta, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, evitando considerarla como un agregado más al currículum. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

Ofrecer determinadas pautas metodológicas para la coeducación no tiene aquí otro sentido que el de resaltar las posibilidades de aplicar los principios metodológicos de carácter general a este ámbito, subrayando la potencialidad de algunos de ellos para conformar un ambiente de aula rico en interacciones e integrador.

En relación a la segunda cuestión - validez de los distintos enfoques metodológicos - hemos de señalar que es evidente que existen metodologías diversas que, sin embargo, serán capaces de desarrollar similares intenciones educativas. Este enfoque plurimetodológico y abierto de la enseñanza no debe entenderse como indefinido. Esto quiere decir que hacer coeducación no es compatible



con cualquier tipo de metodología. Estilos de enseñanza poco acordes con un enfoque coeducativo son aquellos que están basados en la imposición de los puntos de vista de los educadores/as como los únicos acertados. Los que presentan la realidad como algo dado e inmutable, ocultando el carácter dinámico inherente a la existencia humana, la tergiversación u ocultación de ciertas informaciones, una metodología predominantemente transmisora, con un papel del alumnado reducido a las funciones de recibir pasivamente, relaciones en el aula basadas en el autoritarismo, el olvido de los derechos de los niños o las niñas en cuanto a personas, etc.

Por el contrario, existen líneas metodológicas coeducativas, que no sólo son respetuosas con las indicaciones del currículum de la Educación Primaria en Andalucía, sino que además las complementan y las desarrollan. Entre estas líneas destacaremos aquellas que parten del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado, que abordan los problemas relacionados con la desigualdad sexual partiendo de situaciones compartidas en el aula y el centro, que conceden un papel especialmente participativa a niños y niñas en la elaboración y discusión de normas y valores que regulan la vida social, que consideran y emplean la actividad lúdica. que prestan una especial atención al ambiente del aula y a su organización, que consideran la tarea educativa como una labor compartida de profesores y profesoras, que promueven la cooperación,...

Veamos con más detalle estas líneas metodológicas.

Partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado

Uno de los aspectos fundamentales de la metodología didáctica que comparte la coeducación es el de considerar que los aprendizajes se producen cuando hay una interacción significativa entre una serie de concepciones preexistentes y nuevas experiencias o informaciones.

Es posible que, el alumnado, cuando acude a los centros de Educación Primaria ya disponga de una serie de nociones, experiencias e ideas previas a la intervención didáctica. Entre estas ideas, con toda probabilidad, se encuentran las referentes a determinados fenómenos de discriminación sexual, distribución de papeles en la sociedad, características de los géneros, etc. así como unas formas de valorar moralmente estos fenómenos. También es muy probable que los niños y las niñas hayan ido construyendo en las instancias socializadoras que les son mas frecuentes - familia, amistades, etc - modelos muy representativos de las relaciones interpersonales.

Dado que uno de los objetivos fundamentales de la intervención coeducativa es el de lograr que estas concepciones, ideas de partida y actitudes del alumnado en relación a la discriminación sexual vayan, progresivamente, haciéndose más críticas, ricas y flexibles, menos estereotipadas, es fundamental conocer cuál es este punto de partida.

A tal efecto. resulta básico establecer estrategias que nos permitan conocer, en cada momento. Los modelos de referencia que con respecto a cada uno de los contenidos de coeducación poseen nuestros alumnos y alumnas. Realizar sondeos, encuestas, cuestionarios o, simplemente fomentar la libre expresión de las ideas infantiles sobre estos temas en las conversaciones de aula son algunas de ellas.

También, para que la intervención sea eficaz, es muy importante conocer el contexto social en el que estos niños y niñas viven sus costumbres, el papel que suele asignarse a las mujeres, el carácter más o menos dinámico del mismo. Hay que considerar que, aunque en este documento nos estamos refiriendo a la coeducación en el marco escolar, no podemos olvidar que cualquier intervención que tengamos en este sentido repercutirá necesariamente en el medio social en el que se ubica en el centro.



Conocer y emplear los recursos comunitarios relacionados con la coeducación - personales y materiales - así como experiencias que estén ya en marcha serán de gran ayuda para programar la intervención.

Partir de situaciones compartidas

Este principio metodológico plantea que uno de los ejes fundamentales de la actividad coeducativa se encontrará en las experiencias compartidas de alumnos y alumnas en el centro educativo.

Se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Este enfoque es especialmente válido cuando nos referimos a la educación de un tema tan vinculado a la formación de valores ya que, como indica Rodero (1992) “en primer lugar, potencia la motivación de los alumnos y las alumnas, al partir habitualmente de problemas que les preocupan. Existe sin duda el riesgo de quedarse limitado al campo de intereses del alumno/a, especialmente si su universo de experiencias significativas es muy reducido, o si su sensibilidad ante ciertos problemas no está desarrollada. Por ello hemos hablado de problemas vividos o de problemas en los que se les implique emocionalmente. Esto es lo que propone el enfoque socio-afectivo, que pretende acercar a los alumnos y a las alumnas a realidades problemáticas, pero no sólo ni especialmente de modo intelectual. sino sobre todo viviéndolo en la propia piel.

Las relaciones cotidianas en un grupo de niños y niñas ofrece innumerables oportunidades en este sentido. Problemas en la distribución de funciones (recoger la clase, trasladar objetos pesados, etc.), en la formación de subgrupos de trabajo y juego, en el desarrollo de las actividades deportivas, en la elección de los temas de los Centros de Interés, etc., permiten un análisis reflexivo sobre los elementos sexistas subyacentes a los mismos. Incluso, en ocasiones, pueda plantearse el tema más directamente por parte de los propios alumnos y alumnas: agresiones con contenido sexual, marginación evidente de las niñas en determinadas actividades....

La cultura compartida del alumnado se va ampliando a medida que niños y niñas avanzan en edad. En los últimos años de la Educación Primaria posible introducir determinados objetos de estudio que aunque físicamente sean más alejados, psicológicamente son muy cercanos las informaciones aparecidas en la prensa, los anuncios publicitarios, las series de televisión dirigidas a los más jóvenes, son también lugares comunes que pueden originar pequeñas investigaciones en la que se detecten fenómenos sexistas.

No podemos olvidar en este apartado la enorme potencialidad que para la coeducación tienen determinadas actividades “complementarias” o “extraescolares”. La realización de una excursión, la celebración de una fiesta o la preparación de una obra de teatro son, sin duda, momentos privilegiados para abordar la distribución de papeles generalmente asignados con un carácter sexual y, sobre todo, para promover marcos de relación alternativa.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores

En la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. Las posibilidades de intervención del alumnado son muy amplias ya desde los primeros niveles de la Educación Primaria y abarcan desde la fijación de algunas normas muy elementales que regulan la convivencia en clase a la discusión de principios y valores más generales.

La elaboración conjunta de normas en el aula aporta un entrenamiento social muy interesante. Los alumnos y las alumnas no sólo conocen la realidad y buscan posibles respuestas a los interrogantes planteados en un terreno meramente intelectual, sino que experimentan las soluciones, ensayan respuestas a sus propios problemas en la medida de sus posibilidades. Habilidades tales como el



diálogo, la discusión en grupo, la búsqueda del consenso, etc. se desarrollan en aquellas ocasiones en las que se les requiere participación a los niños y niñas. También, en este proceso, los sujetos van aprendiendo a situarse en la perspectiva de los demás, a descentrarse de su propia posición y hacerse progresivamente más flexibles y tolerantes.

Si bien, en la Educación Primaria, predominará el enfoque de tratamiento de normas basado en hechos concretos - conflictos en el aula, regulación del uso de los materiales, etc.- a medida que avanza la etapa se pueden ir introduciendo el tratamiento de cuestiones más generales: leyes que implican igualdad y su cumplimiento, tratamiento desigual de determinadas conductas dependiendo del sexo de las personas que las desarrollan, etc.

En cualquier caso, se propone tratar estos temas de forma dialéctica, participativa y crítica evitando los enfoques excesivamente simplistas, las metodologías retóricas y transmisivas y las posiciones moralistas.

La intervención del profesor o profesora es, a este respecto, fundamental ya que ha de procurar que la participación se extienda a la totalidad del grupo, evitando el excesivo protagonismo de algunos/as y la inhibición de otros/as.

La actividad lúdica

La actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y socialización más interesantes que se dan en la infancia. Mediante el juego el niño o la niña selecciona determinadas informaciones de la vida social, experimenta con ellas y reelabora cognitivamente y afectivamente el entorno que le es próximo. Como señala Ortega (1992) “Todo juego, a su vez, pone en acto la totalidad de las potencialidades cognitivas y afectivas. La acción, la representación mental de la misma en orden a anticipar resultados satisfactorios, y las reglas internas de toda actividad bien hecha, se conjugan en cada uno de los procesos lúdicos. Las estructuras y los contenidos del conocimiento, los matices emocionales y afectivos y la comunicación, constituyen un entramado único que hace de los juegos verdaderos laboratorios de entrenamiento de capacidades de todo tipo.”

En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario de determinadas instituciones, etc. son algunos de los aspectos que se encuentran reflejados en las situaciones lúdicas.

La intervención, desde la perspectiva de la coeducación, afecta, al menos, a la composición de grupos de jugadores y jugadoras, a los contenidos del juego mismo y al uso de materiales y juguetes no sexistas.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que se vete la participación de una persona por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

En algunos casos cuando los juegos reflejan situaciones evidentes de sexismo - será necesario intervenir sobre los contenidos de los mismos, haciéndoles ver el anacronismo de determinadas situaciones y proponiéndoles modelos alternativos. Tal es el caso de los juegos relacionados con las tareas domésticas o con el cuidado de bebés, a los que habrá que incorporar situaciones de participación no sexista - padres que participan en las tareas de casa, por ejemplo - o proponer una reflexión colectiva lo adecuado de la situación que refleja el juego. También interesante ampliar el repertorio lúdico del aula, da conocer y facilitando nuevos juegos y situaciones aventura y de acción, de contacto con la naturaleza; investigación del entorno, de simulación, de actividades cooperativas, etc.



Los juguetes ofrecen un campo muy amplio a la intervención coeducativa. Discutir los criterios para selección de determinados materiales para el juego - influencia de la televisión, peso de las tradiciones, preferencias personales,...- , establecer normas que garanticen su uso por parte de niños y niñas (ningún grupo puede monopolizar juguetes de tal o cual tipo), establecer rotaciones en los espacios destinados para el juego, promover experiencias puntuales de utilización alterada de un juguete no para un sexo, son algunas de las intervenciones.

La coeducación: una tarea en equipo

Uno de los elementos fundamentales que incide en la eficacia de la intervención coeducativa es el que se deriva de la coherencia entre las propuestas de los adultos y sus comportamientos cotidianos. Difícilmente se le puede transmitir al alumnado una visión integradora, tolerante, democrática e igualitaria de la educación si, en la misma organización que dice promover estos valores se observan conductas competitivas, excluyentes y segregacionistas. Tampoco es de recibo que, en centros que se autodenominan coeducativos se den con asiduidad conductas sexistas y desigualitarias.

La coeducación precisa de proyectos de intervención elaborados participativamente y que cuenten con el consenso de todos los miembros de la comunidad educativa. Como señala Santos (1984) “Un proyecto educativo elaborado y desarrollado por toda la Comunidad Escolar tiene la gran ventaja de la coherencia (no se producen divergencias desconcertantes), de la continuidad (todos los cursos reciben similares influencias y de la eficacia (los esfuerzos aunados multiplican su potencial de acción)”.

Importancia del ambiente

Otro elemento fundamental de la metodología coeducativa es el que hace referencia a la creación de un ambiente o entorno escolar capaz de facilitar una orientación comunicativa de la escuela.

El entorno escolar jamás es neutro. Su estructura, los elementos que lo configuran, sus aspectos cualitativos, comunican al individuo un determinado mensaje que puede estar o no en consonancia con el resto de los niveles comunicativos en los que se desarrolla la actividad (verbal, corporal, gestual, etc.).

Para el equipo educativo tiene gran importancia analizar los componentes esenciales del entorno escolar y saber gestionarlo adecuadamente, de forma que los mensajes que se transmitan guarden coherencia y se orienten de acuerdo con las finalidades que se pretenden.

En el caso concreto de la coeducación es muy relevante conocer cómo se caracterizan los distintos entornos escolares, qué conductas promueven y si en ellos se potencian situaciones discriminatorias. La distribución de los espacios (¿qué espacios se conceden a las actividades típicamente masculinas, por ejemplo jugar al fútbol y cuáles a las femeninas?), su distribución, su calidad (espacios seguros versus espacios inseguros), la organización de los tiempos a lo largo de la jornada escolar (¿se dedica el mismo tiempo a los niños que a las niñas?), los agrupamientos, etc. son algunos aspectos sobre los que se requieren estudios detallados y propuestas alternativas.

Los materiales curriculares en general y, específicamente, los libros de texto requieren un tratamiento específico ya que, como nos recuerdan Brollet y Subirats (1990), “son los que legitiman - gracias al poder de la palabra escrita y de la imagen ante los ojos del que desea aprender - los modelos a seguir. Las frases y las imágenes de los estereotipos sexuales más criticados han ido desapareciendo al hacerse excesivamente evidente - sobre todo en los medios culturales más consumidores de cultura - su arcaísmo: “Papá fuma la pipa mientras lee el periódico”, “Mamá cocina”, “El niño juega”, “La niña pone la mesa”, etc. Sin embargo, varios trabajos recientes sobre los libros de texto utilizados en las escuelas españolas muestran que en ellos se mantiene un grado muy alto de sexismo”.



Apoyo mediante actividades específicas

Hemos reiterado en diversas ocasiones que la coeducación ha de estar presente en todos y cada uno de los elementos curriculares y en la práctica habitual del centro educativo. Ello no obsta para que, en determinadas ocasiones, se haga preciso una intervención más puntual y detallada sobre esta cuestión, como son los casos de los talleres y seminarios.

En los talleres mixtos, procurando que niños y niñas compartan las mismas actividades, sin que éstas se discriminen por el sexo (por ejemplo un taller de dramatización) o en los talleres unisex, trabajándose mediante la acción positiva dirigida, según el caso, a niños o a niñas. En esta segunda modalidad se trata de compensar la discriminación mediante el aprendizaje de determinados aspectos con frecuencia poco abordados desde el sexo masculino (ejemplo: taller de cocina) o femenino (por ejemplo, taller de electricidad).

Mediante talleres complementarios de coeducación se puede desarrollar con mayor profundidad aspectos trabajados previamente en el aula, por ejemplo juegos y juguetes no sexistas, elaboración de cuentos coeducativos, dramatizaciones de roles, etc.

También es interesante desarrollar mediante Seminarios determinados proyectos interdisciplinarios, así como la coordinación entre distintas áreas o disciplinas.



6. GUÍA DE RECURSOS

Bibliografía comentada para el profesorado

M.E.C. 1990. Reedición 1991. *La Coeducación*. Plan para la igualdad de oportunidades para las mujeres. 43 páginas.

Un sencillo libro que expone de manera clara el paso de la Escuela mixta a la Escuela coeducadora, reflexionando sobre la teoría del sexo/género y aportando sugerencias sobre el androcentrismo en la ciencia, el sexismo en los libros de textos, el curriculum oculto e interacción escolar.

M.E.C. 1990. *Guía para una Educación Física no Sexista*. Plan para la igualdad de oportunidades para las mujeres. 139 páginas.

Manual práctico para el tratamiento no sexista de la Educación Física, destinado al profesorado de E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria. Se analizan los prejuicios sexistas del alumnado y profesorado frente a la práctica de la actividad física ofertando orientaciones para las actividades, uso de materiales, organización del espacio, criterios de evaluación...

SEMINARIO DE ALICANTE 1987. *Elementos para una Educación no Sexista*. Víctor Orenga editores. Valencia 226 páginas.

En los dos primeros capítulos se realiza una reflexión teórica sobre la coeducación. En el resto del libro se exponen diversos ejercicios para trabajar la acción positiva en las diversas áreas/etapas y las pautas para la elaboración de un proyecto coeducativo de centro .

SEMINARIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ DE MADRID. 1989. *Unidad Didáctica Sistema-Género*. Edita Asociación Pro Derechos Humanos.

Programación y actividades para Ciclo Inicial, Ciclo Medio y Ciclo Superior, con un anexo de material para el profesorado. Fichas para utilizar directamente en el aula, por lo cual es un material cómodo para ser utilizado por el profesorado. Le acompaña una referencia bibliográfica por ciclos, sobre cuentos no sexistas para el alumnado.

MARTÍNEZ TEN. L. Y ALBERDI ALONSO I. 1988. *Guía Didáctica para una Orientación no Sexista*. Ministerio Educación y Ciencia. 271 páginas.

Esta guía ofrece recursos teóricos y prácticos que ayuda al profesorado a reflexionar sobre la incidencia de los estereotipos sexistas en los ámbitos familiares, profesionales y escolares. Se analizan temas tan relevantes como el curriculum oculto y las actitudes del profesorado, el sexismo del lenguaje, los mensajes implícitos y explícitos de los recursos didáctico... Se acompaña toda la



exposición de ejemplos cotidianos que amenizan el documento y facilitan su comprensión.

COMUNIDAD EUROPEA. 1988. *Como llevar a la Práctica la Igualdad entre los Sexos*. Edita Instituto de la Mujer. Ministerio de Cultura. 76 paginas.

Manual práctico que recoge las aportaciones europeas en el tema de la coeducación. Se dedica todo capitulo a la Educación Primaria, aportando trabajos prácticos que ayudan al profesorado al análisis de su realidad educativa reflexionando sobre los materiales didácticos y los juegos/ juguetes.

MORENO MONSERRAT. 1986. *Cómo se Enseña a ser Niña: El Sexismo en la Escuela*. Edita Icaria, Col. 8 de Marzo.

Parte del análisis de nuestras escuelas actuales, salpicándolo con ejemplos cotidianos y detectando su sexismo en los diferentes elementos curriculares . Concluye con la necesidad de otra escuela en la cual se respete lo diferente y se disfrute de la riqueza que ofrece la variedad. Material válido, ameno y clarificador para iniciarse en el tema coeducación.

SANTOS GUERRA, MIGUEL A. *Coeducar la Escuela*. 1984. Por una enseñanza no sexista y liberadora. Editorial grupo Cultural Zero. 326 páginas.

La estructura interna del libro se articula sobre temas fundamentales: la teoría que justifica la necesidad de la coeducación, la experiencia basada en un colegio madrileño a través de su apoyo coeducativo y un dossier para el trabajo del profesorado en el aula.

SUBIRATS MARINA Y BRULLET CRISTINA. *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. 1988. Edita Instituto de la Mujer, Serie Estudios, nº 19. 187 páginas.

Este libro es el resultado de una investigación realizada a través de dos interrogantes: ¿Es la escuela una institución coeducadora? ¿Han desaparecido de ella rasgos sexistas que existieran en el pasado?. Se investigan factores tales como el espacio, organización de los grupos, uso del lenguaje, resoluciones de conflictos.

ANDREE MICHEL. *Fuera Moldes. Hacia una superación del sexismo en los libros infantiles y escolares*. 1987. Edición Española Unesco. La Sal edicions de les dunes. 178 páginas.

Este trabajo es fruto de una investigación llevada a cabo por la autora del mismo en siete países europeos. En la primera parte del libro se hace un análisis del sexismo en la sociedad y en la escuela. En la segunda parte del mismo se dan pautas para detectar el sexismo en los libros de textos, así como una guía para la creación de obras no sexistas, guía de acciones concretas en el sistema escolar y guía para acciones exteriores al sistema escolar.(Editores/as, Ayuntamientos, medios de comunicación, padres y madres...)

CASCÓN FRANCISCO. *La Alternativa al Juego*. Volumen I-II. Edita Colectivo Oinez. Apto. 219 Torrelavega. (Cantabria).

Material de apoyo, recomendado al profesorado que quiere trabajar una interacción no discriminatoria en su aula, aportando juegos que facilitan la confianza entre los miembros del grupo, estimulando la afectividad, la capacidad critica del alumnado y la resolución de conflictos de manera no violenta. El trabajo es ameno y se presenta a través de fichas que explicitan por juego su trama, objetivo, desarrollo, edades y evaluación.

SS.PP. EDUCACIÓN PAZ/COEDUCACIÓN DE CÁDIZ *Carpetas de Educación no sexista*. Publica y divulga el Centro de Profesores/as de Cádiz. Apdo. Correos 516.

Material premiado en la convocatoria Emilia Pardo Bazán en 1990, plantea situaciones de estrategias de aprendizajes en las etapas de infantil, primaria y secundaria, material útil para trabajar la coeducación en el aula.



Bibliografía para el alumnado

Se recomienda los siguientes libros y cuentos para la creación de una biblioteca de aula no sexista:

Cuentos de imágenes

S. HUGHES:

Mi baño caliente.
Grande o pequeño.
Con zapatos nuevos.
Mira los colores.
Vámonos al parque.
¡ Qué ruido!

R. CAPDEVILA:

Tres mellizas y ...
Vamos de excursión.
Nos divertimos así.
Ya vamos a la escuela
Hacemos deporte.
Construimos una ciudad
Hacemos negocios.

V FRÍAS:

Trifasia y su vuelta al mundo. (Cuento para colorear.)

Primeras lecturas: Cuentos para niños/as de 7 a 9 años

TURÍN ADELA:

Arturo y Clementina
Cañones y manzanas.
Las cinco mujeres de Barbanegra
Una feliz catástrofe
Historia de unos bocadillos.
Nuncajamás.
Planeta Mary.
Rosa Caramelo.
Violeta querida.

E. LARRUELA:

La bruja aburrida.
Y la mona.
Y la boda.
La fiesta mayor.
Las memorias.

V. FRÍAS :

La lágrima Lila.
El conejito revés.
La ciudad parlanchina.
Anita y los ratones.



La duendecilla
La gran Octavia.
El bombón mágico.
La reina de piedra.
El globo de gas.
Las sandalias del mar.

J. YEOMAN:

La rebelión de las lavanderas.

J. A. GOYTISOLO:

La bruja hermosa

Cuentos para niños y niñas de 9 a 12 años

Turín ADELA:

Caja de cristal.
La chaqueta remendada.
Los gigantes orejudos.
La herencia del hada.
Las hierbas mágicas.
El jardinero astrólogo.
La mano de Milena.
El ovillo blanco.

1. GRENDER:

Te he contado.
Todavía no te he contado.

M. RUDO:

La colina peligrosa.
Ana y David.
La victoria.
Pablo y Angela.
Poster de Mozart.
Isabel y Daniel.

C. CAMERÓN:

Aquella Julia.
Julia y la magia

J. OLDER:

Juana y los piratas.

OTFRIED PREUSSLER:

Agustina la payasa.
La cazadora de Indiana Jones.

NOSTLINGER CHRISTINE:

El diario de Julia.
Una historia Familiar.



PRESSLER. M.:

Chocolate amargo.

Y por fin hablo.

Videografía comentada

MUJER Y PUBLICIDAD EN TVE. Produce Instituto de la Mujer. Duración 9 minutos. Beta y VHS.

Se agrupan varios mensajes publicitarios en diversos temas, que analizan el papel de la mujer y de la niña nuestra sociedad. Las niñas son bombardeadas desde pequeñas con juguetes que ya las predisponen a un futuro pasivo como abnegadas madres y amas de casas o como objeto sexual.

PEQUEÑAS DIFERENCIAS, GRANDES CONSECUENCIAS. Produce Instituto de la Mujer. Duración minutos. BETA Y VHS.

Este vídeo combine momentos de una representación del Grupo de Teatro Chinchetas Rosas, con debates sobre lo representado. Se analizan los siguientes temas Elección de profesiones, juegos y juguetes, el matrimonio, roles de hijos e hijas. Lo representado y debatido e modelo de padres y madres que intentan dar a sus hijos una educación tradicional.

VAQUEROS Y PRINCESAS. Produce Instituto de la Mujer. Duración 24 minutos. VHS - BETA.

La actriz Mercedes Resino, entrevista a Marina Subirats, socióloga de la Universidad de Barcelona, que ha realizado una investigación sobre el sexismo en la Educación Primaria y las relaciones entre el profesorado y el alumnado. Aunque en España la escuela mixta es lo habitual, no significa que la coeducación esté implantada, ofreciendo este vídeo la posibilidad de profundizar sobre el de escuela mixta/escuela coeducadora.

DEL AZUL AL ROSA. Produce Instituto de la Mujer. Duración 20 minutos. VHS-BETA.

Niños y niñas son adaptados/as a las aspiraciones que la sociedad les señala. Según los mensajes que reciben, irán interiorizando los arquetipos que han asimilado. En la etapa de Infantil/Primaria, uno de los elementos claves el desarrollo de la personalidad lo constituye “El juguete”. Montserrat Moreno, profesora de Psicología, expone en este vídeo que el juego es una preparación para la vida reflejo del mundo exterior, analizando las discriminaciones sexistas que en ese mundo se dan.

IDENTIDAD INDIVIDUAL Y COEDUCACIÓN. Instituto de la Mujer. Duración 20 minutos. BETA-VHS.

Se analizan las actitudes de niños y niñas al ingresar en las escuelas, así como aquellos aspectos que el profesorado transmite de modo inconsciente al alumnado, currículum oculto. Antes estas situaciones discriminatorias. se plantea existencia y puesta en práctica de alternativas coeducadoras.

DE TU A TU. José Luís García. Ediciones ELKAR 1985. Estudios Denas. Duración 20 minutos. VHS-BETA.

Se plantean situaciones de la vida diaria, dejando un espacio en pantalla para su debate posterior, analizando los siguientes aspectos: Juegos/juguetes, Lenguaje sexista, Roles. Profesiones. Material válido para el alumnado del tercer ciclo de Primaria.

EL SUEÑO IMPOSIBLE. Estudios 1. Trnk (Praga). Duración 15 minutos. BETA-VHS.

En este vídeo de dibujos animados, se plantean situaciones de la vida familiar, se escenifican los roles que cada miembro de la familia asume en los diversos contextos y espacios: tareas domésticas, trabajos, tiempo de ocio... La madre y esposa, sueña un día que todo cambia, que las tareas son compartidas sin discriminación por el sexo y al despertar se pregunta a si misma: ¿Esto es un sueño imposible?



Organismos e instituciones

- En los distintos CEPs. de cada provincia, existe un/a responsable de coeducación, que facilita al profesorado asesoramiento puntual sobre el tema, así como la divulgación de materiales intermedios que apoyan la actuación didáctica en el aula.
- En cada delegación provincial de Educación y Ciencia, existe la figura del Coordinador/a Provincial de Coeducación, responsable del tema a nivel provincial.
- En la Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía en Sevilla, se ubica el/la responsable regional del programa de coeducación en Andalucía.
- Instituto Andaluz de la Mujer, creado para la puesta en marcha del Plan de Oportunidades de Igualdad, existiendo en dicho Instituto la figura de la Asesoría Técnica de Educación colaborando con la Consejería en materia de educación, facilitando materiales bibliográficos, publicaciones, etc.